

María Jesús Pinochet Ábalos <maria.pinochet@sma.gob.cl>

19 de mayo de 2020, 12:41

Notifica resolución exenta Nº 773/2020

Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl>

Para: wmunoz@dimport.cl

Cco: maria.pinochet@sma.gob.cl

Buen día,

Por el presente se notifica la resolución exenta Nº 773, de fecha 13 de mayo de 2020, que resuelve el procedimiento sancionatorio Rol D-087-2019, seguido en contra de Dimport Impt. y Comercializadora de Productos Cía. Ltda.

Agradeceré acusar recibo del presente mensaje.

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web http://oac.sma.gob.cl/, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/



Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana

Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl (56-22) 6171860 Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile www.sma.gob.cl

RESOL 773 SMA 2020 Dimport .pdf

4780K